



# MUNICIPALIDAD DE SGTO. JOSE FELIX LOPEZ

Departamento de Concepción – Republica del Paraguay

Administración – Sra. Maria Laude Morel



## RESOLUCIÓN IM N°97/2025

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN N°03/2025 DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE PISO DE H° Y SANITARIO EN EL TINGLADO MUNICIPAL ID N° 471650.-**

Sgto. José Félix López, 09 de Junio del 2025.-

**VISTO:** La LEY ORGÁNICA MUNICIPAL N° 3966/10 y la ley 7231/2024 QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 209, 212 Y 216 DE LA LEY N° 3.966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL". que en su Art. 211 establece que "Todo procedimiento de contratación deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal; y El Artículo 212.- Inicio del Proceso, establece que, La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamado a Licitación Pública, prevista en el inciso a) del artículo 34 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

### **CONSIDERANDO**

Que, Licitación de Menor Cuantía, para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a cinco mil jornales mínimas;

Que, el monto asignado para estas contrataciones se encuentra en el rango de los 5000 (cinco mil) jornales mínimos establecidos en la Ley por lo que efectivamente el procedimiento a ser implementado corresponde a una Licitación de Menor Cuantía.-

Que, el PBC utilizado para el llamado a Licitación de Menor Cuantía se ajustan a los requisitos establecidos en la Ley N° 7021/22 y su decreto reglamentario N° 2264/24.-

Que, el presente llamado al ser una Licitación de Menor cuantía, no requiere la autorización ni aprobación de la Junta Municipal;

### **POR TANTO**

**LA INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-**

### **RESUELVE:**

**Art. 1: APROBAR** el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 para los trabajos de construcción de piso de H° y sanitario en el tinglado municipal ID N° 471650.-----

**Art. 2: ENCOMENDAR**, a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, la realización del procedimiento a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 para los trabajos de construcción de piso de H° y sanitario en el tinglado municipal ID N° 471650, conforme a las exigencias de la Ley N° 7021/22.-----

**Art. 3: AUTORIZAR**, a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES a realizar modificaciones y/o adendas al pliego de bases y condiciones en caso de que se requieran;

**Art. 4: DISPONER**, la comunicación respectiva a la D.N.C.P y a quienes corresponda y cumplido;

**Lic. David Esteban Morel E.**  
**Secretario General**

**Sra. María Laude Morel Pereira**  
**Intendente Municipal**